

## 2. DESARROLLO PROMOCIÓN EMPRESARIAL

### a) Nombre de la Promoción Empresarial.

El nombre elegido por el BCP para el desarrollo de la promoción empresarial es:

Programa de Referidos **"SOLI SOCIOS"**

### b) Periodo de Duración.

La Promoción Empresarial Programa de Referidos **"SOLI SOCIOS"** tendrá **un periodo de duración** comprendido entre el 19 de agosto al día 23 de diciembre de 2021.

### c) Modalidad de Premiación.

La presente Promoción Empresarial tendrá 2 diferentes tipos de participantes (Referenciadores y Referidos), los cuales podrán ser premiados de acuerdo con el detalle siguiente:

#### I. Referenciadores - Modalidad de acceso al premio: **"Cualquier otro medio de acceso al premio"**.

- **Período de Registro de "Referenciadores"**: Aquellas personas que deseen participar en calidad de **referenciadores**, podrán registrarse como tales, desde las 00:01 horas del día 19 de agosto de 2021 hasta las 23:59 horas del día 19 de noviembre de 2021. Las personas que se registren fuera del período señalado quedarán automáticamente descalificadas para poder participar en la Promoción Empresarial Programa de Referidos **"SOLI SOCIOS"**.
- **Participantes Referenciadores**

Los participantes **REFERENCIADORES** podrán ser personas naturales que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser residentes del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Haber cumplido dieciocho (18) años de edad al momento de su registro como referenciador.
- Tener una cuenta de afiliación en Soli Pagos BCP.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos previos, el participante quedará automáticamente descalificado como tal.



Cada participante podrá registrarse como **referenciador** por una única vez en el “Programa de referidos” bajo la Promoción Empresarial “**SOLI SOCIOS**” ingresando a el sitio web <https://solisocios.tink.bz/#/>, en adelante “Landing Page”, que se habilitará para este fin de forma gratuita, donde deberá registrar de manera obligatoria los siguientes datos personales:

- Nombres y Apellidos.
- Número y extensión de Cédula de Identidad.
- Correo electrónico de contacto vigente.
- Número de cuenta SOLI en caso de los **referenciadores**.

El registro de la información correcta y verdadera es responsabilidad exclusiva del participante referenciador, la cual será interpretada como declaración jurada de su parte.

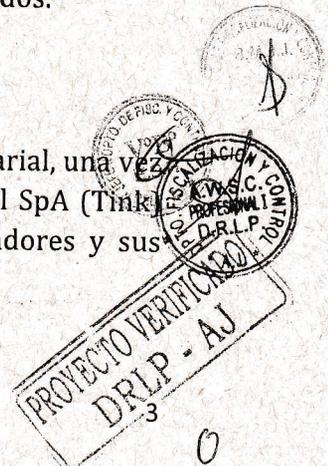
Desde el momento que el participante referenciador finalice su registro, podrá difundir la invitación de la Promoción Empresarial Programa de Referidos “**SOLI SOCIOS**” a su círculo de contactos donde recomendará iniciar con la descarga de la aplicación tecnológica SOLI PAGOS BCP y registrarse como nuevo afiliado a la billetera móvil. Esta difusión la podrá realizar por diferentes medios electrónicos y redes sociales, desde la “Landing Page” en la que el referenciador se registró inicialmente.

Los **referenciadores** a su vez pueden participar de la presente Promoción Empresarial como referidos, siempre y cuando completen satisfactoriamente los pasos previamente descritos para dicha participación.

Todo el procedimiento previamente descrito, será gestionado por la empresa Referrall SpA (TINK), la cual llevará adelante el “Programa de referidos” para el Banco de Crédito de Bolivia S.A., dando como resultado un reporte que detallará los datos de los referenciadores y sus respectivos referidos.

- **Identificación de Participantes Ganadores**

A la semana siguiente de iniciada la presente promoción empresarial, una vez a la semana dentro de la duración de ésta, la empresa Referrall SpA (Tink) generará un reporte que detallará los datos de los referenciadores y sus referidos para el Banco de Crédito de Bolivia S.A.



El Banco de Crédito de Bolivia S.A. verificará que los referidos de dicho reporte se hayan afiliado correctamente a Soli Pagos BCP.

Serán considerados como ganadores de la presente Promoción Empresarial los **referenciadores** que hayan completado satisfactoriamente los pasos previamente descritos para su participación y que sus referidos se hayan afiliado correctamente a Soli Pagos BCP. Un referenciador gana un premio por cada referido y gana hasta un máximo de 15 premios durante el periodo que dure la promoción. El referenciador podrá hacer seguimiento a la cantidad de referidos con los que cuenta, a través de estadísticas que generará el proveedor durante la promoción.

Una vez identificados a los referenciadores ganadores, el Banco de Crédito de Bolivia S.A., abonará el premio a la cuenta Soli perteneciente al referenciador, en los siguientes 10 días hábiles después de haber sido identificado como ganador.

Para participar de la promoción y recibir el premio, es requisito contar con una cuenta en la billetera móvil Soli Pagos BCP, en caso de que el referenciador no cuente con una, podrá abrir una hasta el último día hábil del mes de su registro como referenciador. Se aclara que, si el referenciador no tiene la cuenta solicitada, dentro del periodo mencionado, el referenciador queda automáticamente descalificado y no puede participar ni ser acreedor de ningún premio.

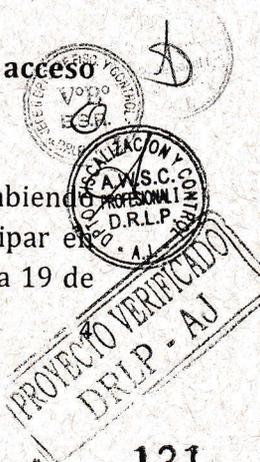
- **Restricciones**

No podrá participar de la presente Promoción Empresarial los colaboradores del Grupo Financiero Crédito conformado por las siguientes empresas:

- Banco de Crédito de Bolivia S.A.
- Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa
- Credifondo Sociedad Administradora de Fondos De inversión S.A.
- Crediseguro S.A. Seguros Personales
- Crediseguro S.A. Seguros Generales
- Inversiones Credicorp Bolivia S.A.

## **II. Referidos** - Modalidad de acceso al premio es: **"Cualquier otro medio de acceso al premio"**

- **Período de Registro de "Referidos"**: Aquellas personas que, habiendo recibido la invitación por parte de un referenciador, deseen participar en calidad de referidos, podrán registrarse desde las 00:01 horas del día 19 de



agosto de 2021 hasta las 23:59 horas del día 19 de noviembre de 2021. Las personas que se registren fuera del período señalado quedarán automáticamente descalificadas para poder participar en la Promoción Empresarial Programa de Referidos “**SOLI SOCIOS**”.

- **Período para afiliarse a SOLI PAGOS BCP:** El participante que se encuentre correctamente registrado como referido en el Programa de referidos “**SOLI SOCIOS**”, contará con el siguiente período comprendido desde las 00:01 horas del día 19 de agosto de 2021 hasta las 23:59 horas del día 19 de noviembre de 2021, a fin de que en este período pueda realizar la descarga y afiliación a la billetera móvil Soli Pagos BCP. Los referidos que se afilien fuera del período señalado quedarán automáticamente descalificados para poder participar en la presente Promoción Empresarial. La afiliación de la persona y/o línea deberá ser la primera que se realice en la billetera móvil Soli Pagos BCP, en caso de que la persona y/o línea hayan sido afiliadas con anterioridad, estos quedaran automáticamente excluidos de la promoción.
- **Participantes Referidos**

Los participantes referidos podrán ser personas naturales que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser residentes del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Haber cumplido dieciocho (18) años de edad al momento de su registro como **referido**.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos previos, el participante quedará automáticamente descalificado como tal.

Las personas que hayan tomado conocimiento de la Promoción Empresarial Programa de Referidos “**SOLI SOCIOS**” a través de una invitación enviada por un referenciador y que estuvieran interesadas en descargar y afiliarse a SOLI PAGOS BCP deberán registrarse como referido por una única vez en el Programa de referidos bajo la Promoción Empresarial “**SOLI SOCIOS**” ingresando en el enlace situado dentro de dicha invitación de forma gratuita, donde se deberá registrar de manera obligatoria los siguientes datos personales:

- Nombres y Apellidos.
- Número y extensión de Cédula de Identidad.
- Correo electrónico de contacto vigente.
- Numero de celular con el que pretende registrarse a Soli Pagos BCP.



El registro de la información correcta y verdadera es responsabilidad exclusiva del referido, la cual será interpretada como declaración jurada de su parte.

Los referidos a su vez pueden participar de la presente Promoción Empresarial como referenciadores, siempre y cuando completen satisfactoriamente los pasos previamente descritos para dicha participación.

Una vez que el referido complete su registro, la "Landing Page" pone a su disposición la URL que contendrá los enlaces correspondientes que llevan a la página de cualquiera de las tiendas de aplicaciones, para que el referido inicie la descarga de la aplicación y posteriormente pueda culminar satisfactoriamente con su afiliación a Soli Pagos BCP.

En caso de iniciar y no completar el proceso de afiliación a Soli Pagos BCP en la Promoción Empresarial, el referido quedará fuera de participación automáticamente.

Todo el procedimiento previamente descrito, será gestionado por la empresa Referrall SpA (TINK), la cual llevará adelante el "Programa de referidos" para el Banco de Crédito de Bolivia S.A., dando como resultado un reporte que detallará los datos de los referenciadores y sus respectivos referidos.

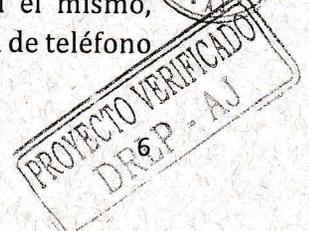
### **Identificación de Participantes Referidos Ganadores**

A la semana siguiente de iniciada la presente promoción empresarial, una vez a la semana dentro de la duración de ésta, la empresa Referrall SpA (Tink) generará un reporte que detallará los datos de los referenciadores y sus referidos para el Banco de Crédito de Bolivia S.A.

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. verificará que los referidos de dicho reporte se hayan registrado o afiliado a Soli Pagos BCP, descargando esta aplicación y culminado satisfactoriamente su afiliación dentro del periodo de afiliación a SOLI PAGOS BCP establecida anteriormente.

El **referido** para poder alcanzar el premio deberá cumplir además con las siguientes condiciones:

- Afiliarse a SOLI PAGOS BCP y mantenerse activo en el mismo, debiendo registrar el número correspondiente a la línea de teléfono celular que registro en la "Landing Page".



- A partir de la afiliación, el participante referido deberá realizar como mínimo (3) tres transacciones (pagos de servicios, pagos en comercios, recargas y transferencias) con SOLI PAGOS BCP durante el primer mes de afiliación.

En caso de que el participante referido no complete como mínimo tres transacciones con SOLI PAGOS BCP dentro del primer mes de afiliación computable desde su registro, quedará automáticamente descalificado de la promoción.

Posteriormente, si el referido cumple con todas las condiciones de la presente Promoción Empresarial podrá acceder al premio.

### **Restricciones**

No podrá participar de la presente Promoción Empresarial los colaboradores del Grupo Financiero Crédito conformado por las siguientes empresas:

- Banco de Crédito de Bolivia S.A.
- Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa
- Credifondo Sociedad Administradora de Fondos De inversión S.A.
- Crediseguro S.A. Seguros Personales
- Crediseguro S.A. Seguros Generales
- Inversiones Credicorp Bolivia S.A.

### **d) Lugar y Fecha de Entrega de Premios.**

#### **Para los ganadores “Referenciadores”**

La entrega de los premios para los referenciadores se realizará desde la oficina central del Banco de Crédito de Bolivia S.A. ubicada en la ciudad de La Paz Av. Hernando Siles esq. Calle 10 – Obrajes N° 5555, mediante abono a las cuentas de billetera móvil Soli Pagos BCP propia de los ganadores, en los siguientes 10 días hábiles después de haber sido identificado como ganador, no siendo necesaria la presencia de los ganadores, ni del Notario de Fe Pública en las instalaciones del Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Al objeto de notificar la premiación, se remitirá un correo al correo electrónico registrado por el referenciador, sobre la premiación por parte del Banco de Crédito de Bolivia S.A., dicha notificación será suficiente para acreditar la



comunicación al ganador de la entrega de su premio. El periodo de premiación iniciará a partir del 27 de agosto hasta el 23 de diciembre de 2021.

#### **Para el ganador "Referido"**

La entrega de los premios para los referidos que cumplan con las condiciones de la presente promoción empresarial se realizará desde la oficina central del Banco de Crédito de Bolivia S.A. ubicada en la ciudad de La Paz Av. Hernando Siles esq. Calle 10 - Obrajes N° 5555, mediante abono a las cuentas de billetera móvil Soli Pagos BCP propia de los ganadores, en los siguientes 10 días hábiles después de haber sido identificado como ganador, no siendo necesaria la presencia de los ganadores, ni del Notario de Fe Pública en instalaciones del Banco de Crédito de Bolivia S.A. El periodo de premiación iniciará a partir del 27 de agosto hasta el 23 de diciembre de 2021.

Al objeto de notificar la premiación, se remitirá un correo al correo electrónico registrado por el referido, sobre la premiación por parte del Banco de Crédito de Bolivia S.A., dicha notificación será suficiente para acreditar la comunicación al ganador de la entrega de su premio.

#### **e) Premios Ofrecidos.**

##### **Premio para "Referenciadores": Modalidad de acceso al premio "Cualquier otro medio de acceso al premio"**

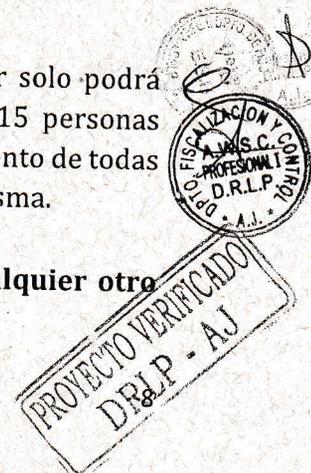
El premio que se entregará a los ganadores referenciadores es de:

**Bs. 7.- (Siete 00/100 bolivianos)**

El precio total del premio es **indeterminado**, debido a que existirán tantos premios como sean necesarios de acuerdo con el número de ganadores que completen el proceso de premiación, conforme lo establecido en la presente Promoción Empresarial.

Sin embargo, una misma persona en su calidad de referenciador solo podrá ganar hasta quince (15) premios, que deberán corresponder a 15 personas referidos que se unan correctamente a Soli Pagos BCP en cumplimiento de todas las condiciones de la promoción, durante el periodo que dure la misma.

##### **Premio para "Referido": Modalidad de acceso al premio "Cualquier otro medio de acceso al premio"**



El premio que se entregará a los ganadores referidos que cumplan con las condiciones de la presente promoción empresarial es de:

### **Bs. 5.- (Cinco 00/100 bolivianos)**

El precio total del premio **es indeterminado**, debido a que existirán tantos premios como sean necesarios de acuerdo con el número de ganadores que completen el proceso de premiación, conforme lo establecido en la presente Promoción Empresarial. Se aclara que la persona participante como referido, solo podrá ser premiado en su calidad de referido por una única vez.

#### **f) Comunicación sobre la promoción**

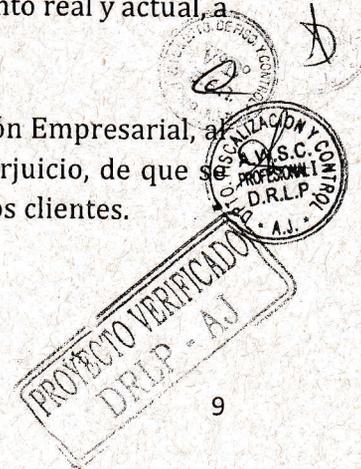
Las condiciones de la Promoción Empresarial y resolución a ser emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ estarán disponibles a través de la página web del Banco de Crédito de Bolivia S.A., dicha información estará disponible para toda persona que quiera participar en la Promoción Empresarial.

El cliente tendrá acceso a los medios y canales habilitados por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. para efectuar reclamos, peticiones y/o consultas con el fin de brindar el correcto ejercicio de los derechos del consumidor financiero, dispuesto por el artículo 74 parágrafo I, literales e) y g) de la Ley de Servicios Financieros. Así como, presentar cualquier tipo de solicitud sobre esta Promoción Empresarial a la Autoridad de Fiscalización del Juego AJ.

En caso de que se presente una resolución, rescisión del contrato o no renovación por parte del Banco de Crédito de Bolivia S.A., con la empresa a cargo de la realización de la parte operativa de esta Promoción Empresarial, este se compromete a dar continuidad a la Promoción Empresarial detallada por el presente proyecto, sin afectar ni ocasionar ningún perjuicio en contra de los clientes que tendrán derecho al premio.

El Banco de Crédito de Bolivia S.A., se reserva el derecho de poder utilizar, sin costo, los nombres, datos de identificación e imagen a través de cualquier medio de comunicación colectiva nacional o extranjero durante o después de la presente Promoción empresarial para lo cual los clientes al participar dan su consentimiento real y actual, a dicho fin.

Finalmente, se informa que la comunicación de la presente Promoción Empresarial, al público en general, será realizada a través de la página web, sin perjuicio, de que se difunda publicidad específica a fin de incentivar la participación de los clientes.



### g) Otras restricciones

Todas las personas como referidos que se registren como nuevo afiliado por una referencia (es decir todas las personas que hayan tomado conocimiento de la Promoción Empresarial Programa de Referidos "SOLI SOCIOS" a través de una invitación enviada por un referenciador y que efectivamente se hayan afiliado por primera vez a SOLI PAGOS BCP) a Soli pagos BCP durante el período de participación de la presente promoción empresarial, no podrán participar ni acceder a premios de la promoción Solimegate y Solimegate v2 en todas sus versiones.

Por su lado, las personas y/o líneas que se registren como nuevos afiliados a SOLI PAGOS BCP durante el período de participación de la presente promoción empresarial y que además se registren como referenciadores en la "landing page" no podrán participar ni acceder a premios de la promoción Solimegate y Solimegate v2 en todas sus versiones.

